

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PROMOCIÓN Y TURISMO

2018/899 *Convocatoria de la XV edición del Premio Internacional de Cocina con Aceite de Oliva Virgen Extra "Jaén Paraíso Interior" en el 32 Salón de Gourmets 2018.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 388085.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Participantes

Podrán participar todos aquellos cocineros/as, personas físicas, que desarrollen su trabajo en un establecimiento de hostelería, en el momento de presentar la solicitud de participación.

Segundo. Objeto

El objetivo principal de este premio es la promoción del aceite de oliva virgen extra de la provincia de Jaén en el ámbito de la gastronomía, estimulando la creatividad de los cocineros nacionales e internacionales.

La forma de participación en el mismo es mediante la presentación de una receta de cocina elaborada, obligatoriamente, con alguno o algunos de los aceites integrantes de la última cata concurso "Jaén Selección". Será una receta de cocina de elaboración propia, sólo se admitirá una receta por cocinero y la inscripción será gratuita.

Tercero. Bases reguladoras

Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2018 (Boletín Oficial de la Provincia número 247, de 29/12/2017).

Cuarto. Cuantía

Se contempla la concesión de tres premios:

Primer premio: 8.000,00 euros y trofeo.

Segundo premio: 3.000,00 euros y placa finalista.

Tercer premio: 1.000,00 euros y placa finalista.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de las recetas de cocina comenzará a contar a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el BOP y finalizará el 30 de marzo de 2018.

Sexto. Otros datos de interés

Documentación:

La prevista en el apartado denominado “Documentación, lugar y plazo de presentación” de las bases de la convocatoria. La documentación será la siguiente:

Solicitud de participación dirigida al Sr. Presidente de la Diputación Provincial (Anexo I).

Fotocopia del DNI o documento similar, según proceda, identificativo de la personalidad del participante en este premio.

Documento de la empresa hostelera en el que se acredite que la persona que solicita participar en este premio, desarrolla su labor en el mismo.

Receta de cocina con la cual solicita la participación en este premio. La misma tendrá los siguientes apartados, todos ellos redactados en español:

Nombre del plato.

Nombre del participante.

Nombre del establecimiento.

Ingredientes.

Aceite/s Jaén Selección utilizados.

Elaboración.

Montaje del plato.

Utensilios utilizados.

Tiempo de realización, deberá ajustarse a las dos horas ofrecidas.

Una fotografía del plato elaborado y emplatado, con buena resolución en soporte digital y en papel.

Criterios de valoración:

Los indicados en el apartado denominado “Dinámica y funcionamiento del premio” de las bases de la convocatoria.

Los criterios de valoración en la primera fase serán:

Que las recetas estén elaboradas con los aceites seleccionados en la última Cata Concurso Jaén Selección. Se valorará el maridaje del aceite de oliva con los ingredientes utilizados en la receta.

Las recetas serán realizables y comprensibles, a criterio de los miembros del Jurado.

Se valorará la presentación y la innovación del plato, así como la correcta utilización de cada uno de los ingredientes, en las distintas fases de preparación del mismo.

Los platos deberán haber sido creados por los propios cocineros participantes en el concurso.

En la fase final, participarán los doce cocineros seleccionados, valorándose, en la elección del ganador, el gusto, el aspecto y el sabor final del plato elaborado.

Forma de pago: Resolución por el órgano competente de la Diputación Provincial previa propuesta de concesión formulada por el jurado del premio.

Forma de justificación: A la entrega del premio al beneficiario, quien deberá suscribir el documento correspondiente que contendrá entre otros aspectos sus datos personales, el importe del premio y las retenciones fiscales que legalmente deban practicarse.

Jaén, a 26 de Febrero de 2018.- El Diputado Delegado de Promoción y Turismo, MANUEL FERNÁNDEZ PALOMINO.